ALCALDÍA

RÍO BUENO, agosto 07 de 2020
EXENTO Nº 2323.- / VISTOS:
ID DOC: 393439

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, articulo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
2.- El Decreto Alcaldicio N° 550 de fecha 04.08.20, que nombra Secretaria Municipal.

TENIENDO PRESENTE:
1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
2.- Solicitud de la Feria "El Esfuerzo A.G", para autorización de cierre de calle Independencia entre Av. Arturo Prat y Comercio, los días domingos de 08:00 a 14:30 horas
3.- Ord. N° 575 de fecha 29 de julio de 2020 dirigido a Gobernador Provincial, solicitando autorización de cierre de calle.
4.- Croquis que detalla calle a cerrar y desvíos de la locomoción de transporte público.
5.-Resolución Exenta N° 807 del 07.8.20 de Gobernación Provincial del Ranco, que autoriza realización de funcionamiento de Feria El Esfuerzo AG.

CONSIDERANDO:
1.- La solicitud de la Feria "El Esfuerzo A.G." para funcionar los días domingos desde la 08:00 a las 14:30 horas, en calle Independencia, entre Av. Arturo Prat y Comercio, donde se llevará a cabo la Venta de artesanías, verduras, frutas, abarrotes, ropa, productos varios.

D E C R E TO:
1.- AUTORIZASE el cierre de calle Independencia, entre Avenida Arturo Prat y Comercio, durante el día domingo 9 de agosto del presente año, desde la 08:00 a las 14:30 horas, para funcionamiento de la Feria "El Esfuerzo A.G.", R.U.T. 65.187.431-9, Registro N° 80-14 de la SEREMI de Economía.
2.- Desvíese el tránsito de la locomoción colectiva, conforme a lo señalado en el croquis que formará parte del presente decreto, debiendo circular por las siguientes calles:
- Acceso desde la Ruta 5 hacia calle San Martín, ingresando a calle Comercio, hasta calle Independencia, donde continuará la Ruta normal hacia el Terminal de Buses.
- Instálese el Paradero de Taxis, en calle Comercio, frente al edificio municipal.
3.- Comuníquese a la Feria "El Esfuerzo A.G.", Rentas y Patentes, Inspección Municipal, Taxistas, Terminal de Buses, Cooperativa de Transporte de Los Ríos, al Centro de Negocios del municipio, a Carabineros de Chile, al Juzgado de Policía Local.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE